



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 MAR. 1982

Expte. N° 290/79

VISTO;

El Decreto N° 725 del Poder Ejecutivo Nacional del 30 de Marzo de 1979; y

CONSIDERANDO;

Que por el mismo se designó al suscrito como Rector de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha del mencionado Decreto y por el término de tres (3) años, concluyendo así este mandato;

Que telefónicamente se recibió instrucciones del Ministerio de Educación en el sentido de proseguir en funciones hasta el nombramiento del nuevo Rector;

POR ELLO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el suscrito continuará en funciones hasta la designación del reemplazante.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 129-82